

FERNANDO BIBE E HIJOS S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Fernando Bibe e Hijos S.A. a Asamblea Ordinaria de socios a realizarse en 1ª convocatoria el día 24 de agosto de 2012 a las 19 horas en la sede social, calle Córdoba 1330, 6º piso, oficina 10, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550: Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de marzo de 2012.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio iniciado el 01/04/2011 y finalizado el 31/03/2012, que arrojó pérdida.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
- 5) Tratamiento de la remuneración de los señores Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.
- 6) Fijación de los honorarios del Síndico actuante.
- 7) Fijación del número de directores y elección por el término establecido en el art. 9º del Estatuto Social dos ejercicios).
- 8) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente, por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán enviar comunicación a la Sociedad a los fines de que se los inscriban en el libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Rosario, 6 de agosto de 2012

EL DIRECTORIO

§ 225 174361 Ag. 10 Ag. 16

ASOCIACION MEDICA DEL DEPARTAMENTO SAN LORENZO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 66, 67 y concordantes del E.S. del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de Setiembre de 2012 a las 20,00 horas en la sede social de calle Belgrano 656 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas (Art. 29 del ES).
- 2) Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Reforma Parcial del Estatuto Social. Nueva redacción de los artículos 12 y 17 del Estatuto Social.

LA COMISION DIRECTIVA

NOTAS: De los Estatutos Sociales:

Art. 25: "...Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, deberán contar con la presencia del 50% de los socios activos, en caso de no reunirse dicho quórum, quedará constituida en segunda convocatoria, el mismo día una (1) hora después de la fijada para la primera con los socios que se hallen presentes... "

Art. 67: "...La reforma solo podrá efectuarse por una Asamblea General Extraordinaria, convocada especialmente a tales efectos asimismo la reforma o reformas propuestas deberán contar con el voto favorable de los dos tercios (2/3) de los socios activos presentes para ser aprobadas."

Art. 26: "...No podrán votar aquellos socios activos que no se encuentren al día con la cuota social hasta 48 horas hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea... "

Elementos a tratar en Asamblea:

En nuestra sede social de calle Belgrano 656 de la ciudad de San Lorenzo, se encuentra a disposición de los señores asociados el proyecto propuesto por Comisión Directiva para la reforma a los artículos 12 y 17 del Estatuto Social.

\$ 478,50 174430 Ag. 10 Ag. 16
